



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS POR RAZONES DE CARÁCTER DOCENTE PARA EL CURSO 2017-2018 PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS Y DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS.

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación, relativas a personal docente de enseñanza no universitaria, atribuye al Consejero de Cultura y Educación, la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración pública y la de decidir sobre las situaciones de personal, así como convocar y resolver los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo.

El Decreto nº 72/2017 de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, regula en su artículo 4 que la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos asume las competencias del Departamento en materia de gestión del personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la Consejería.

En el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de 28 de febrero de 2013, por la que se regula el procedimiento para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, durante el curso 2013-2014, prorrogada por la Orden de 26 de febrero de 2016 (BORM de 3 de marzo) contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión



de servicios, las destinadas en atención al servicio educativo por razones de carácter docente.

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se dictaron instrucciones para la tramitación de las comisiones de servicio por razones de carácter docente. Autorizando a los directores de los centros a la tramitación de las solicitudes presentadas en sus centros mediante validación telemática en la aplicación instalada en su entorno privado de *educarm*.

En su virtud, una vez analizadas las solicitudes presentadas, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros y de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Otros a los que se les autoriza, para el curso 2017-2018, comisiones de servicio de carácter docente. Dicha relación figura en el ANEXO de la presente Resolución.

En todo caso, la concesión, a través de la presente Resolución, estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion, el anexo citado anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**

Juana Mulero Cánovas

Documento firmado electrónicamente





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

ANEXO
RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE
PRIMARIA, SECUNDARIA Y OTROS
CURSO 2017-2018

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CENTRO ADJUDICADO	FUNCIÓN ADJUDICADA
48...323B	MARÍA	BERNAL	GAMBÍN	CE INF-PRI CERVANTES -MOLINA DE SEGURA	0597PRI-EDUCACION PRIMARIA
34...651S	ROSA NIEVES	FENOLLAR	GALLEGO	EOES ESPECIFICO CONVIVENCIA ESCOLAR -MURCIA	0590018-ORIENTACIÓN EDUCATIVA
27...032S	Mª JOSÉ	GAMBÍN	IBÁÑEZ	IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS-FORTUNA	591203-ESTETICA
48...996N	FRANCISCO	GARCÍA	MARTÍNEZ	IES DR. PEDRO GUILLÉN-ARCHENA	0590101-ADMINISTRACION DE EMPRESAS
34...630S	Mª DEL CARMEN	GUILLÉN	GARCÍA	CEE PÉREZ URRUTI-(CHURRA – MURCIA	0597PT-EDUCACION ESPECIAL, PEDAGOGIA TERAPEUTICA
34...737T	JOSÉ RAMÓN	ORENES	CLEMENTE	IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS-FORTUNA	591209-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
22...488E	DOMINGO	PÉREZ	PARRA	IES SIERRA DE CARRASCOY-EL PALMAR-MURCIA	590125-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS
34...514L	JOSEFA Mª	ROCHA	MEDINA	EOES ESPECIFICO CONVIVENCIA ESCOLAR- MURCIA	0597PT-EDUCACION ESPECIAL, PEDAGOGIA TERAPEUTICA
29...583J	JOANA	RUFETE	SÁEZ	IES RECTOR FRANCISCO SABATER-CABEZO DE TORRES-MURCIA	0590019-TECNOLOGÍA
22...137Z	ROSA Mª	SÁNCHEZ	MÉNDEZ	IES INGENIERO DE LA CIERVA- MURCIA	0590011-INGLÉS
27...121S	MANUEL	SÁNCHEZ	MORALES	CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LORCA	0591219-PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO

